

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GEOGRAFÍA E HISTORIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Geografía e Historia

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Programar es una necesidad educativa ya que supone una herramienta de planificación que debe, además, ser práctica, abierta y flexible. Se pretende que la programación sea un documento claro y sencillo en su estructura para que sirva de instrumento básico y fundamental a partir del cual se lleve a cabo la impartición de las asignaturas en el aula, combinando la coordinación y homogeneidad entre el profesorado de este Departamento junto a la flexibilidad necesaria en el respeto a la autonomía pedagógica personal y a las características propias de la colectividad de los grupos y la individualidad del alumnado. Cuando realizamos una Programación Didáctica, esta debe tener la capacidad de adaptarse a cualquier situación o circunstancia que pueda presentarse durante el desarrollo de la práctica docente. Junto al hecho de ser un instrumento de planificación, la Programación Didáctica es uno de los Documentos de Centro y debe tener como base el Currículo aprobado por la Administración (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). Entroncando con las directrices europeas y como respuesta a las transformaciones sucedidas en los últimos años en nuestra sociedad, la LOMLOE plantea un nuevo marco curricular que:

¿ Promueve la equidad social a partir de un modelo de educación inclusivo sin distinción de capacidades, género u origen sociocultural.

¿ Desarrolla una educación de calidad que permita mejorar los resultados educativos del alumnado.

El punto de partida para nuestra práctica diaria en el aula serán los resultados obtenidos en las pruebas iniciales que han puesto de relieve la necesidad de incidir en ciertos aspectos:

Primeramente, se aprecian dificultades en la cronología, elaboración de gráficos, conocimiento de mapas y extracción de ideas y comentario de textos. Para remontar estas dificultades se va a trabajar el uso de documentos útiles para la comprensión de la geografía y la historia como mapas, imágenes, líneas del tiempo y documentos escritos.

En segundo lugar, se propondrán tareas que favorezcan la redacción y el correcto uso de las normas ortográficas.

Finalmente, se reforzarán técnicas de estudio (esquemas, mapas conceptuales, síntesis e ideas principales), pues la gran mayoría tienen dificultad para tomar apuntes y sintetizar las ideas básicas.

Planes y proyectos

Para la promoción de la lectura los miembros del Departamento han realizado una selección de textos con sus correspondientes actividades de comprensión, ajustada a los distintos niveles y relacionada con los contenidos de nuestra materia.

Para la promoción del razonamiento matemático los miembros del departamento han elaborado problemas matemáticos ligados a los distintos temas de la materia en cada uno de los niveles y que se irán trabajando en clase cuando corresponda.

Finalmente, los miembros de este Departamento colaboran con otros planes y proyectos existentes en el centro (plan de Igualdad, Escuela, espacio de paz,

Contexto

El IES Padre Suárez se emplaza en la zona centro de la ciudad de Granada, en la calle Gran Vía. El distrito al que pertenece el Instituto está situado en el límite del recinto histórico de la ciudad medieval y parte del ensanche urbano de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Durante mucho tiempo fue el único instituto de enseñanza media de la provincia de Granada, lo que lo confiere un cierto carácter de centro de referencia. En su larga historia, el Instituto ha contado con profesores y alumnos de enorme prestigio.

Desde el punto de vista social, la zona presenta un carácter mixto que se corresponde con la ubicación urbana antes indicada. Podemos diferenciar claramente dos áreas: la correspondiente al recinto histórico medieval y la perteneciente al ensanche de principios del siglo XX. En la primera hay un número muy elevado de pobladores procedentes de la inmigración, sobre todo de origen magrebí. La segunda área presenta una función residencial de clase media o media-alta, a la que se añaden funciones derivadas de su condición de centro administrativo y comercial.

El alumnado es diverso, aunque predomina un perfil de alumno interesado por los estudios, con un buen comportamiento en el aula. De hecho, abundan los progenitores con estudios superiores que manifiestan un gran interés por los resultados académicos de sus hijos.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Geografía e Historia del IES Padre Suárez, de Granada, que desarrolla las funciones recogidas en el artículo 92 del decreto 327/2010, de 13 de julio, está compuesto por los siguientes profesores:

- Inmaculada de la Blanca (Diurno) (profesora bilingüe)
- Casto Gea (Nocturno)
- Marta Mato (Diurno) (profesor bilingüe)
- Carmen Gómez (Nocturno)
- Enrique González (Diurno) (profesor bilingüe)
- José Luis Palma (Nocturno)
- Francisco Pérez (Diurno) (profesor bilingüe)
- M.^a Ángeles Pérez (Diurno)
- Juan Miguel Mendoza (Diurno)

Tras la correspondiente reunión inicial del Departamento, el reparto de grupos y cursos ha quedado de la siguiente forma:

Inmaculada de la Blanca 3º ESO Geografía e Historia 2 grupos, 1º Bac. HMC 2 grupos, Coordinación del área socio-lingüística y Jefatura de Departamento

Marta Mato 2º ESO Geografía e Historia 2 grupos, 2º ESO Tutoría, 4º ESO Geografía e Historia 2 grupos, 4º ESO PI Unión Europea 1 grupo y ATEDU 2 grupos

Enrique González 4º ESO Geografía e Historia 1 grupo y Jefatura de Estudios (diurno)

M. Ángeles Pérez 1º ESO Geografía e Historia 2 grupos, 2º Bac. Geografía 2 grupos y 1º ESO Tutoría

Francisco Pérez 2º ESO Geografía e Historia 1 grupo, 3º ESO Geografía e Historia 1 grupo, 2º Bac. Tutoría, 2º Bac. Historia del Arte, 2º Bac. Historia de ESpaña 2 grupos y coordinador del Plan de Igualdad

Casto Gea ESA II Ámbito Social 1 grupo, ESA II Tutoría, ESA SEMI Ámbito Social 1 grupo, 1º Bac. Patrimonio 1 grupo y 2º Bac. Geografía 1 grupo

Carmen Gómez 1º Bac. HMC 1 grupo, 2º Bac. Historia de España 2 grupos, 2º Bac. Historia del Arte 1 grupo y 2º Bac. Tutoría

José Luis Palma ESA I Ámbito Social 1 grupo y Jefatura de Estudios (nocturno)

Juan Miguel Mendoza 1º ESO Geografía e Historia 1 grupo, 1º ESO PI Historia de Granada, ATEDU 1 grupo, 2º Bac. Historia de España 2 grupos, 2º Bac. tutoría y 1º Bac. Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas,

apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación,

mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Dado que se utilizarán instrumentos de evaluación variados (tareas, revisión del cuaderno, pruebas escritas, desarrollo de proyectos vinculados a las situaciones de aprendizaje...), se asignarán en cada caso los criterios de evaluación correspondientes, y la calificación de cada evaluación y final se obtendrá a partir de la media aritmética de todos los criterios de evaluación que hayan sido calificados en los diferentes instrumentos.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Geografía e Historia

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial en una asignatura como Historia para estudiantes de 4º de ESO (Educación Secundaria Obligatoria) tiene como objetivo obtener una comprensión inicial de los conocimientos previos de los estudiantes, sus habilidades y sus expectativas. Esto permite al docente adaptar la programación didáctica y las estrategias de enseñanza de manera más efectiva. Los instrumentos que se van a utilizar para realizar dicha prueba inicial son los siguientes:

- Se realizará una prueba escrita para valorar los descriptores de salida. Esta prueba consistirá en varios ejercicios de pregunta-respuesta que incluirá la interpretación de textos, mapas y obras de arte.
- Asimismo se tendrá en cuenta la observación directa dentro del aula, utilizando rúbricas para las tareas y proyectos propuestos.

La programación didáctica del curso 4º de ESO de Geografía e Historia tendrá en cuenta los resultados obtenidos en esta evaluación inicial y será lo suficientemente flexible para adaptarse a los mismos.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos son pautas fundamentales que guían la práctica educativa y la toma de decisiones de los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos principios están diseñados para promover un aprendizaje efectivo y significativo, así como para crear un entorno educativo enriquecedor. A continuación se presentan los principios pedagógicos presentes en la elaboración de esta programación didáctica.

- Atención a la diversidad: se debe tener en cuenta la diversidad de los estudiantes, adaptando la enseñanza a sus necesidades, intereses y capacidades. Esto implica utilizar diferentes enfoques y estrategias de enseñanza para atender la diversidad de habilidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.

- Inclusividad: La LOMLOE promueve una educación inclusiva que garantiza la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o circunstancias. Esto implica asegurar la accesibilidad y la eliminación de barreras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Aprendizaje significativo: se fomenta que los contenidos curriculares sean relevantes y significativos para los estudiantes, de manera que puedan relacionar lo que aprenden con su vida cotidiana y su entorno. Por este motivo, las situaciones de aprendizaje serán un componente importante en la elaboración de esta programación didáctica.

- Enfoque competencial: la enseñanza se orienta hacia el desarrollo de competencias clave según la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), como la competencia en comunicación lingüística, competencia matemática, competencia social y ciudadana, competencia digital, entre otras. En el caso de Geografía e Historia, esto implica no solo transmitir conocimientos, sino también fomentar habilidades de análisis, interpretación y pensamiento crítico.

- Trabajo cooperativo: se promueve el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes como una forma de aprender y resolver problemas de manera conjunta.

- Evaluación formativa: se valora la evaluación como una herramienta para guiar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, más que como una mera medición de conocimientos. La retroalimentación constante y la adaptación de la enseñanza son aspectos esenciales de la evaluación formativa.

- Contextualización: se busca contextualizar los contenidos y actividades de enseñanza en el entorno y la realidad de los estudiantes, relacionando la Geografía y la Historia con la historia y la geografía local y regional.

- Interdisciplinariedad: se fomenta la interrelación entre diferentes disciplinas y áreas del conocimiento, lo que puede ser especialmente relevante en la enseñanza de Geografía e Historia, que abordan aspectos culturales, sociales, económicos y geográficos.

- Desarrollo de valores y ciudadanía: la enseñanza de Geografía e Historia también debe contribuir al desarrollo de valores democráticos, la conciencia cívica y la ciudadanía activa, promoviendo la comprensión de los procesos históricos y geográficos que han influido en la sociedad actual.

Estos principios pedagógicos deben ser considerados por los docentes al planificar y llevar a cabo la enseñanza de Geografía e Historia en 4º de ESO en Andalucía, de acuerdo con la LOMLOE y las directrices específicas de la comunidad autónoma. Es importante que los docentes adapten estos principios a las necesidades y características de sus estudiantes, así como a los objetivos del currículo andaluz.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La construcción de situaciones de aprendizaje es una parte fundamental de la planificación educativa. Estas situaciones proporcionan a los estudiantes contextos significativos en los que pueden adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y aplicar lo que han aprendido. Aquí hay algunos aspectos metodológicos clave a considerar al construir situaciones de aprendizaje:

- **Objetivos de aprendizaje claros:** definir de manera precisa y concreta los objetivos de aprendizaje que deseas lograr con la situación. Estos objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART).

- **Diseño instructivo:** desarrolla un plan detallado que incluya la estructura de la situación de aprendizaje, la secuencia de actividades, los recursos necesarios y el tiempo estimado para cada fase.

- **Contextualización:** la situación de aprendizaje debe estar relacionada con la vida real o con situaciones relevantes para los estudiantes. Esto ayudará a que los estudiantes vean la utilidad y la aplicabilidad de lo que están aprendiendo.

- **Actividades activas y participativas:** fomenta la participación activa de los estudiantes a través de actividades que los involucren directamente. Esto puede incluir discusiones en grupo, debates, resolución de problemas, proyectos colaborativos, experimentos, entre otros.

- **Variedad de recursos:** utiliza una amplia gama de recursos didácticos, como libros de texto, videos, sitios web, materiales multimedia, herramientas en línea, etc., para enriquecer la experiencia de aprendizaje.

- **Evaluación formativa:** incorpora oportunidades regulares de retroalimentación y evaluación durante la situación de aprendizaje para que los estudiantes puedan monitorear su propio progreso y hacer ajustes en su aprendizaje.

- **Diversidad de estilos de aprendizaje:** reconoce que los estudiantes tienen diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. Intenta adaptar las actividades y los recursos para atender estas diferencias y promover la inclusión.

- **Uso de la tecnología:** si es apropiado, incorpore la tecnología

a de manera efectiva para facilitar el aprendizaje, como plataformas en línea, aplicaciones educativas y herramientas de colaboración en línea.

- **Evaluación auténtica:** diseña evaluaciones que reflejan de manera auténtica lo que los estudiantes han aprendido en la situación de aprendizaje. Las evaluaciones deben estar alineadas con los objetivos de aprendizaje y ser relevantes para la vida real.

- **Retroalimentación efectiva:** proporciona retroalimentación constructiva y oportuna a los estudiantes sobre su desempeño, destacando sus logros y brindando sugerencias para la mejora.

- **Flexibilidad:** se debe ajustar la situación de aprendizaje según las necesidades y el progreso de los estudiantes. La flexibilidad es clave para adaptarse a situaciones imprevistas.

- **Reflexión y metacognición:** la situación de aprendizaje debe reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje ya desarrollar habilidades metacognitivas, como el autocontrol y la autorregulación.

- **Evaluación y mejora continua:** después de completar la situación de aprendizaje, analiza los resultados y la retroalimentación de los estudiantes para mejorar futuras experiencias de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje programadas son tres (una por trimestre), No obstante, esta programación es un instrumento flexible, por lo que es posible que se añadan o modifiquen dichas situaciones de aprendizaje.

1. Elaboración de un breve ensayo de algún tema histórico, siempre desde un enfoque crítico y argumentativo.
2. Diseño de una ruta turística por la ciudad de Granada: en dicha ruta tendrán que explicar a sus compañeros varios aspectos relativos a diversos conjuntos artísticos-monumentales de la ciudad de Granada.
3. Realización de un programa de radio por parte del alumnado: tomarán el rol de entrevistador y entrevistado (personaje histórico) y lo explicarán en formato podcast.

4. Materiales y recursos:

La selección de los materiales docentes se ajusta a un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales del aula y materia.

Entre los recursos didácticos, el profesor podrá utilizar los siguientes:

- La explicación del profesor.
- Anuarios, mapas, atlas y revistas especializadas.
- Materiales CLIL elaborados por el profesor.
- Noticias y artículos de prensa.
- Fichas para realizar las actividades relacionadas con el plan de lectura.
- Material necesario para llevar a cabo las situaciones de aprendizaje.
- Fotocopias de textos, gráficos, cuadros, tablas, etc.
- Visionado de programas de televisión sobre temas de interés social, político, antropológico, etc.
- Proyección y comentario de películas.
- Uso de las fichas de trabajo, actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones, etc.
- Debate, como herramienta que estimula su interés y capacidad de reflexionar, relaciones, consolidar conocimientos, recapitular, ordenar, respetar opiniones, y sacar conclusiones.
- Bibliografía de consulta en el aula y en la biblioteca escolar.
- Uso habitual de las TIC. Entre otras, recomendamos las siguientes direcciones web:

¿ <http://territorio-cervantes-gr.blogspot.com/>

¿ <http://librosvivos.net>.

¿ <http://www.secundaria.profes.net/>.

¿ <http://www.smconectados.com/>.

¿ <http://www.geohistoria.net>.

¿ <http://www.socialesweb.com>.

¿ <http://www.gh.profes.net>.

¿ <http://www.ine.es>.

¿ <http://www.artehistoria.com>.

¿ <http://www.marm.es>.

¿ <http://www.cnice.es>.

¿ <http://www.ub.es/histodidactica/links.htm>.

¿ <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>.

¿ http://www.bnm.me.gov.ar/e-recursos/sitios_interes/ciencias_sociales.php.

¿ <https://www.rtve.es/play/videos/memoria-de-espana/memoria-espana-monarquia-reyes-catolicos/3212837/>

Por último, en Andalucía se cuenta con una gran variedad de fuentes y oportunidades para su recopilación y organización, provenientes, además de los alojados y originados en el ciberespacio, de organismos públicos (museos, bibliotecas, parques naturales, , Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, el Instituto Geográfico de Andalucía, el Instituto Andaluz de Patrimonio, el Instituto de Estadística de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz, Gobierno de la Junta de Andalucía o proyectos y programas, así como repositorios gestionados por la Consejería de Educación, etc.) y de entes privados (ONG, asociaciones de todo tipo, fundaciones culturales, etc.).

Para el Plan de lectura (Instrucción de 21 de junio de 2023), se van a elaborar varios cuadernos con fragmentos extraídos de libros clásicos y que tengan una clara vinculación con los saberes que se están trabajando. Dichos cuadernos contendrán actividades evaluables que nos proporcionarán evidencias de cara a la calificación del alumnado. Estas actividades La lista de libros y su relación con los saberes básicos es la siguiente:

1. Frankenstein (Mary Shelley): B.9. Y B.15.
2. Historia de dos ciudades (C. Dickens): B.5. Y B.6.
3. Germinal (E. Zola): B.6 Y B.8.

4. Trafalgar (B. Pérez Galdós): B.5 Y B.12.
5. Sin novedad en el frente (Erich Maria Remarque): B.6, B.7 Y B.9.
6. Las uvas de la ira (J. Steinbeck): B.6 Y B.9.
7. Por quien doblan las campanas (E. Hemingway): B.6, B.7 Y B.9.
8. Vida y destino (Vassily Grossman): B.5, B.6, B.8 Y B.9.
9. Nada (Carmen Laforet): B.8 Y B.9.
10. Viajes con Heródoto (R. Kapucynsky): B.6, B.7, B.9 Y B.10.
11. Patria (Fernando Aramburu): B.6, B.7, B.11 U B.19.
12. El ministerio del futuro (Kim Stanley Robinson): A.1, A.2, B.15 Y B.16.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

- Evaluación continua. Se entenderá por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso de aprendizaje del alumnado antes, durante y a la finalización del mismo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se considera necesario. Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna.
- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
- Los criterios de evaluación son medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se podrán establecer indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
- Los indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores podrán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
- Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.
- Todos los criterios de evaluación se ponderarán con el mismo peso.

La calificación final del alumnado se obtendrá como resultado de la media aritmética de todas las notas de las evidencias obtenidas durante el curso. Dichas evidencias se evaluarán para obtener una calificación en los criterios establecidos en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, el Real Decreto 217/2022 del 29 de marzo y la Orden del 30 de mayo de 2023.

Para la evaluación competencial del alumnado se tendrán en cuenta las siguientes herramientas:

- Pruebas orales y escritas.
- Cuaderno de actividades.
- Trabajos, redacciones, exposiciones, comentarios, etc.
- Rúbricas para valorar el trabajo del alumnado.
- Trabajo diario en casa y en clase.
- Aportación a clase del material obligatorio o solicitado.
- Participación en clase y esfuerzo personal.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- LOS MÚLTIPLES LENGUAJES DEL SIGLO XIX. 2ª REVOLUCIÓN INDUSTRIAL E IMPERIALISMO
- MANIFIESTO POR EL ALTO EL FUEGO
- S.A. 1. Diseña la ciudad del futuro

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A lo largo del presente curso se tratará de realizar diversas actividades que complementen la actividad habitual del aula. Éstas se irán programando en función de su oportunidad y posibilidades a medida que se vayan presentando. En caso de surgir alguna actividad interesante para el proceso de enseñanza y aprendizaje de la materia a lo largo del curso (como aquellas de proximidad: exposiciones, representaciones teatrales o conciertos programados), tanto en solitario como coordinadas con otros departamentos didácticos, se podrá tratar de incluirlas.

No obstante, se estipulan dos actividades extraescolares a priori:

- a. Visita a Málaga: visitando varios enclaves monumentales relacionados con la Historia del siglo XIX en dicha ciudad.
- b. Visita a colegios de la zona para realizar una actividad de aprendizaje-servicios.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis

mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
GEH.4.1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
GEH.4.2. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
GEH.4.3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
GEH.4.4. Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
GEH.4.5. Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.
GEH.4.6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.
GEH.4.7. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
GEH.4.8. Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
GEH.4.9. Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: GEH.4.1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.	
Criterios de evaluación:	
GEH.4.1.1. Elaborar contenidos propios en distintos formatos, mediante aplicaciones y estrategias de recogida y representación de datos complejas, usando y contrastando críticamente fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, del presente y de la historia contemporánea, identificando la desinformación y la manipulación.	Método de calificación: Media aritmética.
GEH.4.1.2. Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis explicativas mediante informes, estudios o dossieres informativos, que reflejen un dominio y consolidación de los contenidos tratados.	Método de calificación: Media aritmética.
GEH.4.1.3. Transferir adecuadamente la información y el conocimiento por medio de narraciones, pósteres, presentaciones, exposiciones orales, medios audiovisuales y otros productos.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: GEH.4.2. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.	
Criterios de evaluación:	
GEH.4.2.1. Generar productos originales y creativos mediante la organización de conocimientos previos utilizando herramientas de investigación que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, de lo local a lo global, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes.	Método de calificación: Media aritmética.
GEH.4.2.2. Producir y expresar juicios y argumentos personales y críticos de forma abierta y respetuosa, haciendo patente la propia identidad y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, sus retos y sus conflictos, desde una perspectiva sistémica y global.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: GEH.4.3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.	
Criterios de evaluación:	
GEH.4.3.1. Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando propuestas que contribuyan a su logro, aplicando métodos y proyectos de investigación, incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas, así como de medios accesibles de interpretación de imágenes.	Método de calificación: Media aritmética.
GEH.4.3.2. Entender y afrontar, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas teniendo en cuenta sus relaciones de interdependencia y ecodpendencia..	Método de calificación: Media aritmética.
GEH.4.3.3. Utilizar secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando términos y conceptos del ámbito de la Historia y de la Geografía.	Método de calificación: Media aritmética.
GEH.4.3.4. Analizar procesos de cambio histórico y comparar casos del ámbito de la Historia y la Geografía a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración (coyuntura y estructura), las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: GEH.4.4. Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.	
Criterios de evaluación:	
GEH.4.4.1. Identificar los elementos del entorno y conocer su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, valorando el grado	

de conservación y de equilibrio dinámico.

Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.4.2. Idear y adoptar, cuando sea posible, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y defendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.5. Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.

Criterios de evaluación:

GEH.4.5.1. Conocer, valorar y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes y dar ejemplos en favor de su desarrollo y afirmación a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, la comprensión y puesta en valor de nuestra memoria democrática y de los aspectos fundamentales que la conforman, y de la contribución de los hombres y mujeres a la misma, y la defensa de nuestros valores constitucionales.

Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.5.2. Reconocer movimientos y causas que generen una conciencia solidaria, promuevan la cohesión social, y trabajen para la eliminación de la desigualdad, especialmente la motivada por cuestión de género, y el pleno desarrollo de la ciudadanía, mediante la movilización de conocimientos y estrategias de participación, el trabajo en equipo, la mediación y resolución pacífica de conflictos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.

Criterios de evaluación:

GEH.4.6.1. Rechazar actitudes discriminatorias y reconocer la riqueza de la diversidad, a partir del análisis de la relación entre los aspectos geográficos, históricos, ecosociales y culturales que han conformado la sociedad globalizada y multicultural actual, y el conocimiento de la aportación de los movimientos en defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de otros colectivos discriminados.

Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.6.2. Contribuir al bienestar individual y colectivo a través del diseño, exposición y puesta en práctica de iniciativas orientadas a promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno y el servicio a la comunidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.7. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterios de evaluación:

GEH.4.7.1. Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la iniciación en la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, y el reconocimiento de sus expresiones culturales.

Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.7.2. Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetar los sentimientos de pertenencia adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

Criterios de evaluación:

GEH.4.8.1.Adoptar un papel activo y comprometido con el entorno, de acuerdo a aptitudes, aspiraciones, intereses y valores propios, a partir del análisis crítico de la realidad económica, de la distribución y gestión del trabajo, y la adopción de hábitos responsables, saludables, sostenibles y respetuosos con la dignidad humana y la de otros seres vivos, así como de la reflexión ética ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.

Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.8.2.Reconocer las iniciativas de la sociedad civil, reflejadas en asociaciones y entidades sociales, adoptando actitudes de participación y transformación en el ámbito local y comunitario, especialmente en el ámbito de las relaciones intergeneracionales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

Criterios de evaluación:

GEH.4.9.1.Interpretar y explicar de forma argumentada la conexión de España con los grandes procesos históricos de la época contemporánea, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial.

Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.9.2.Contribuir a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis de los principales conflictos del presente y el reconocimiento de las instituciones del Estado, y de las asociaciones civiles que garantizan la seguridad integral y la convivencia social, así como de los compromisos internacionales de nuestro país y de Andalucía, en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Retos del mundo actual.

1. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación y contraste de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.
2. Cultura mediática. Técnicas y métodos de las Ciencias Sociales: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.

B. Sociedades y territorios.

1. Métodos de investigación en el ámbito de la Geografía y de la Historia. Metodologías del pensamiento histórico y del pensamiento geográfico.
2. Las fuentes históricas como base para la construcción del conocimiento sobre el pasado contemporáneo. Contraste entre interpretaciones de historiadores.
3. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.
4. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.
5. La transformación política de los seres humanos de la servidumbre a la ciudadanía. Transiciones, revoluciones y resistencias: permanencias y cambios en la época contemporánea. La conquista de los derechos individuales y colectivos en la época contemporánea. Origen, evolución y adaptación de los sistemas liberales en España y en el mundo a través de las fuentes. La construcción del Estado liberal en Andalucía.
6. Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Procesos de evolución e involución: la perspectiva emancipadora de la interpretación del pasado.

7. Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.
8. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.
9. Del Antiguo Régimen a la Primera Guerra Mundial. De la Primera Guerra Mundial al desmoronamiento de la URSS e Historia de España: del reinado de Alfonso XIII a nuestros días. Las relaciones internacionales y estudio crítico y comparativo de conflictos y violencias de la primera mitad del siglo XX. El Holocausto judío.
10. Los fundamentos geoestratégicos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la política de bloques, los conflictos de la descolonización y el nuevo orden mundial. El papel de los organismos internacionales.
11. España y Andalucía ante la modernidad. Estrategias para la identificación de los fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y contextualización y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida. Los poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial.
12. Las formaciones identitarias: ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales. Ciudadanía europea y cosmopolita. Blas Infante y el andalucismo. De la asamblea de Ronda al estatuto de autonomía.
13. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España y Andalucía. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. Importancia y cuidado del espacio público. La huella humana y la protección del medio natural.
14. La acción de los movimientos feministas y sufragistas en la lucha por la igualdad de género. Mujeres relevantes de la historia contemporánea universal, española y andaluza. La lucha por el sufragio femenino y la democracia en España y Andalucía.
15. Las transformaciones científicas y tecnológicas. Dimensión ética de la ciencia y la tecnología. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.
16. El nacimiento de las nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. El papel de las mujeres en la creación artística contemporánea. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial. Conocimiento, protección y conservación del patrimonio andaluz. Andalucía en el arte contemporáneo. Los museos andaluces.
17. El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa.
18. La transición española desde 1975 a 1978. La ley como contrato social. De la Constitución de 1812 a la Constitución de 1978. Los valores y principios constitucionales. Ordenamiento normativo autonómico, constitucional y supranacional como garante del desarrollo de derechos y libertades para el ejercicio de la ciudadanía. La transición en Andalucía y la conquista de la autonomía. Evolución de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
19. La memoria democrática. Experiencias históricas dolorosas del pasado reciente y reconocimiento y reparación de las víctimas de la violencia. El terrorismo de ETA. El principio de Justicia Universal.

C. Compromiso cívico local y global.

1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.
3. Responsabilidad ecosocial. Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud andaluza como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
4. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática.
5. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información. Lucha contra el ciberacoso.
6. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de cualquier forma de violencia y terrorismo.
7. Servicio a la comunidad. La corresponsabilidad en los cuidados. Las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e individual. El asociacionismo y el voluntariado. Entornos y redes sociales.
8. El patrimonio como bien común y como recurso cultural y económico. Necesidad de su conocimiento, valoración, conservación, puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial. Manifestaciones artísticas a lo largo del siglo XX.
9. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.
10. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas.
11. Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional.
12. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
GEH.4.1	X				X	X								X	X										X									
GEH.4.2	X		X			X						X	X	X						X														
GEH.4.3			X	X						X								X						X	X	X			X					
GEH.4.4	X	X	X	X						X																		X						
GEH.4.5	X	X															X	X																
GEH.4.6	X	X	X														X	X											X					
GEH.4.7	X	X	X															X									X						X	
GEH.4.8	X	X	X				X																			X		X			X			
GEH.4.9	X	X	X	X					X				X					X																

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.